

TRAYECTOS DE INGRESO Y MOVILIDAD DE LA CARRERA JUDICIAL

MOVILIDAD

¿Qué es la movilidad en la Carrera Judicial?

Es la designación de una persona que ya es integrante de la Carrera Judicial a un cargo cualquiera que sea distinto al de Juez o Magistrado.



Hay dos tipos de movilidad dentro de la Carrera Judicial:

MOVILIDAD LATERAL

Consiste en la posibilidad de un titular de un órgano judicial de designar a un integrante de la Carrera Judicial a otro cargo dentro del mismo rango de la Carrera Judicial.

PROMOCIÓN

Se trata de una promoción cuando la designación se hace en un rango superior a la Carrera Judicial.

Las personas integrantes de la Carrera Judicial podrán ser designadas para movimientos laterales, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.